



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE  
INSTANCIA

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES  
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	Ocho de noviembre de dos mil veintidós	Hora	10:00	a.m. x	p.m.
-------	--	------	-------	--------	------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD  
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

LINK AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7103afb2-a9ba-4811-9883-180cf0c1a28d?vcpubtoken=eef2947e-b29f-4acf-875d-2815e56b5270>

RADICACIÓN DEL PROCESO

05	360	31	05	002	2022	00082	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 10:00 A.M

HORA TERMINACIÓN: 10:15 A.M.

DATOS DEL DEMANDANTE

Nombres y apellidos	VÍCTOR HUGO PABÓN PABÓN
Cédula de ciudadanía	71'295.315

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE

Nombres y apellidos	JOHN JABER OLARTE ÁLZATE, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	346.338 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS

Nombres y apellidos	ORIENTAL SHOPPING S.A.S.
NIT	900707546-1

DATOS APODERADO DEL DEMANDADA

Nombres y apellidos	JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	246.738 C. S. de la J.

CONCILIACIÓN

HORA INICIO: 10:00 A.M.

HORA TERMINACIÓN: 10:02 A.M.

No hay ánimo conciliatorio, se clausura esta etapa

#### DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

HORA INICIO: 10:02 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 10:03 a.m.

Sin excepciones previas que resolver.

LO RESUELTO SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

#### RECURSOS

SI		NO	x	EFEECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.
----	--	----	---	---------------------------------

#### ETAPA DE SANEAMIENTO

HORA INICIO: 10:03 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 10:04 a.m.

No hay necesidad de sanear.

LO RESUELTO SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

#### FIJACIÓN DEL LITIGIO

HORA INICIO: 10:04 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 10:10 a.m.

En atención a que la parte pasiva acepta el vínculo laboral que sostuvo con el actor, considera el Despacho que el problema jurídico será en primera medida determinar si en el insuceso que ocurrió el 13 de marzo de 2021, existió culpa del empleador, en caso afirmativo si procede la indemnización plena de perjuicios establecida en el art. 216 del CST.

LO RESUELTO SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

#### DECRETO DE PRUEBAS

HORA INICIO: 10:10 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 10:15 a.m.

PARTE DEMANDANTE:

- Documental que obra entre fls. 11 a 57 de la demanda.
- Interrogatorio de parte al representante legal de la demandada.
- Se ordena oficiar a la demandada para que dentro de los 30 días siguientes allegue el historial de la maquina donde el actor sufrió el accidente de trabajo.

PARTE DEMANDADA:

- La documental incorporada a fls. 15-78 de la respuesta.
- Testimonial: Tatiana Arboleda Agudelo, María Daniela Cardona, Moisés David Requena, Daniel Esteban Alzate, Andrés Felipe Marulanda, Dairo Alejandro Tamayo y Sandra Milena Correa.
- Interrogatorio al demandante.

PRUEBAS NO DECRETADAS			
N.A.			
RECURSOS			
SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	EFEECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.

Agotado el objeto de la presente audiencia, se termina y se fija AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5927d5886f6e3f069290367c7a2bf38c50992c24747cf6d2371f0b231f109f05**

Documento generado en 10/11/2022 04:04:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>